



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1329.1

MAT: Aprobación de Programa.

Laja, 25 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Adquisición de Equipo Enológico, para Análisis de Vinos Locales".
- 2.- Acuerdo 13 y 14 Sesión de Concejo N° 6 extraordinario de fecha 30/01/2013.
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Adquisición de Equipo Enológico, para Análisis de Vinos Locales".
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición de equipos requeridos, por el Programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo 600306 y sus respectivas cuentas, presupuesto municipal vigente 2013.
- 4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas los servicios correspondientes previa presentación de la respectiva boleta y/o factura, visadas por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Administrado Municipal
- Control Interno
- Fomento Productivo
- Archivo SSMM! ✓